

---

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ

---

Noviembre 2016 – Mayo 2018



MINTIC

---



GOBIERNO DE COLOMBIA

---

# Esta es la ruta de la implementación del Acuerdo de Paz

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 30 de noviembre de 2016 y el 30 de mayo de 2018**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Adicionalmente encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz, ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias, con el propósito de contribuir a su implementación.

Finalmente, en el presente informe encontrará un consolidado de las acciones desarrolladas por el Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, pues es de nuestro mayor interés, mostrar el trabajo articulado que desarrollamos con la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) y con Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Final. Por esta razón, encontrará a continuación, las actividades desarrolladas por estas tres entidades en los puntos 1, 2 y 6, en los que este ministerio realiza un acompañamiento permanente para el logro de los objetivos.

Los invitamos a consultar los Informes Individuales de Rendición de Cuentas Construcción de PAZ de ANTV y RTVC que encontrará en la Sección de Transparencia y Acceso a la Información, incluida en sus respectivas páginas Web.

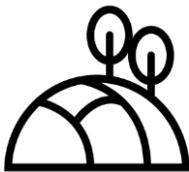
# ¿Qué hemos hecho?

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Sector TIC en el marco de sus competencias, han desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

## **1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación**

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final –CSIVI- discutió y aprobó el Plan Marco de Implementación -PMI-, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados, para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son: Punto 1, Punto 2 y Punto 6.



### Punto 1 del Acuerdo

## **Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral**

### 1.3. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral

Superar la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural e integrar y cerrar la brecha entre el campo y la ciudad.

*Acción 1.*

## Diseño e implementación del Plan Nacional de Conectividad Rural

<p><b><u>Compromiso</u></b>  <b><u>1.3.1.3:</u></b>  <b><u>Infraestructura eléctrica y de conectividad.</u></b></p>	<p>El Gobierno Nacional diseñará e implementará un Plan Nacional de Conectividad Rural, con los siguientes criterios: la instalación de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a internet de alta velocidad en las cabeceras municipales y la oferta de soluciones de acceso comunitario a internet para centros poblados, cuyo producto es; Soluciones de acceso comunitario a internet y Redes de transporte de Alta Velocidad.</p>
---	---

### Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR
Soluciones de acceso comunitario a internet	(A.33P – PDET) Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios PDET con acceso comunitario a internet
Soluciones de acceso comunitario a internet	(A.33 – TEMÁTICO) Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en territorios definidos en el respectivo plan con acceso comunitario a internet
Redes de transporte de Alta Velocidad	(A.32 – TEMÁTICO) Porcentaje de cabeceras municipales conectadas a internet de alta velocidad
Redes de transporte de Alta Velocidad	(A.32P - PDET) Porcentaje de cabeceras municipales de municipios PDET conectadas a internet de alta velocidad

## Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<b>2017</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementación del 70% de las soluciones de acceso comunitario a internet programadas.</li> <li>2. Conexión del 98% de las cabeceras municipales programadas a internet de alta velocidad.</li> </ol>
<b>2018</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementación del 70% de las soluciones de acceso comunitario a internet programadas.</li> <li>2. Conexión del 100% de las cabeceras municipales programadas a internet de alta velocidad.</li> </ol>



### ¿Cómo lo hemos hecho?

Durante el **2016** se construyeron los diagnósticos sobre las necesidades de acceso público a Internet en zonas rurales y sobre la cobertura de las redes de transporte en las cabeceras urbanas del país.

Durante el **2017** y el **2018**, se surtieron validaciones técnicas, políticas, y financieras sobre el alcance del Plan Nacional de Conectividad Rural con las entidades del orden nacional que han participado en el diseño del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final, y se acotó la focalización del enfoque territorial con base en los criterios de priorización adoptados por el Gobierno Nacional. Se efectuaron avances en el cumplimiento de los compromisos enmarcados en el Plan Nacional de Conectividad Rural, y se realizaron los reportes correspondientes a las entidades a cargo del monitoreo y seguimiento.

En el transcurso de **esta vigencia**, se continúa con el desarrollo de las iniciativas enmarcadas en el Plan Nacional de Conectividad Rural, y se ha proyectado un acto administrativo para formalizar la adopción del mismo, siguiendo las instrucciones de las entidades que coordinan el diseño y ejecución del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final.

A continuación, se describen las iniciativas que componen el Plan Nacional de Conectividad Rural, a través del cual se da cumplimiento con lo establecido en el Punto 1 del Acuerdo Final:

1. El Proyecto Nacional de Fibra Óptica (PNFO)
2. El Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad (PNCAV)
3. Oferta de soluciones de acceso comunitario a Internet para centros poblados

#### 1. El Proyecto Nacional de Fibra Óptica (PNFO)

A través de este Proyecto, se propuso modernizar la infraestructura de transporte para permitir que cerca del 98% de las cabeceras municipales del país contaran con una moderna autopista de la información. Partiendo de una base de 287 cabeceras que en el 2010 ya contaban con redes de fibra óptica, el Fondo TIC contrató el despliegue, mantenimiento y operación por 15 años de la red troncal, que se extenderá en 788 cabeceras municipales, con un tendido cercano a los 19.000 Km de fibra óptica.

A la fecha 786 cabeceras municipales han sido conectadas y sólo permanecen en etapa de instalación y puesta en servicio dos municipios (Primavera y Santa Rosalía en Vichada), actividad prevista para ejecutarse a más tardar al cierre de 2018.

## **2. Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad (PNCV)**

Con el propósito de proveer una alternativa de interconexión para los municipios que no fueron incluidos en el Proyecto Nacional de Fibra Óptica, dadas las restricciones técnicas propias de la complejidad geográfica de las regiones de la Amazonía, Orinoquía y Chocó, fue estructurado el PNCV, cuya importancia estratégica fue consagrada mediante documento CONPES 3769 de 2013.

Además del despliegue, operación y mantenimiento de la red de transporte de alta velocidad por 10 años, el proyecto integró la oferta institucional de la Dirección de Infraestructura de este Ministerio, de tal forma que para zonas urbanas, previó la prestación del servicio de conectividad para 235 Instituciones Públicas; la instalación y operación por 8 años de 5 Puntos Vive Digital; la creación de 11.780 accesos de banda ancha en hogares de estratos 1 y 2 y Viviendas de Interés Social y Prioritario; y la instalación y operación de una Zona WiFi para cada cabecera municipal con una población inferior a 10.000 habitantes y dos en las de mayor población, durante la vigencia del proyecto. A su vez, para las zonas rurales se incluyó la prestación del servicio de acceso comunitario a Internet en instituciones educativas, mediante operación por 5 años de 953 Kioscos Vive Digital.

Al cierre de 2017, la red había sido instalada en 26 cabeceras municipales, y las restantes culminarán la etapa de instalación a más tardar al cierre de 2018. A junio de este año, llevamos 33, de las cuales, 11 se ubican en municipios PDET.

## **3. Oferta de soluciones de acceso comunitario a Internet para centros poblados**

Sin perjuicio de la oferta de acceso universal que lidere el Fondo TIC a nivel nacional, en cumplimiento del Acuerdo, y atendiendo los criterios de focalización del Decreto 893 de 2017, se garantizará una solución de acceso comunitario a Internet para 639 centros poblados distribuidos entre los municipios priorizados<sup>1</sup>, a través de Kioscos Vive Digital, como los que actualmente operan en los 32 departamentos del país, en sedes educativas para abrir al público en horario extracurricular; en resguardos indígenas; en locales independientes, y en parques naturales. A su vez, pueden operar mediante soluciones fijas, o bien, a través de tecnología WiFi Outdoor<sup>2</sup>.

La oferta de esta infraestructura se acompaña de estrategias de uso y apropiación de la tecnología y estará al servicio de todas las entidades públicas y/o actores sociales que requieran hacer uso de la misma para el desarrollo de las iniciativas sociales derivadas de los programas para el posconflicto, o de aquellas enmarcadas en el cumplimiento de sus respectivas funciones.

Durante la vigencia 2017, 445 soluciones de acceso comunitario a Internet que corresponden al 70% de las soluciones programadas, han operado en los centros poblados de los municipios priorizados.

---

<sup>1</sup> Los 639 centros poblados priorizados para dirigir la oferta de acceso comunitario a Internet son el resultado de validar la información disponible por el Censo DANE 2005, con la base de municipios del Decreto 893 de 2017, y los reportes de interventorías de la estrategia Kioscos Vive Digital, para el subconjunto de comunidades en las que ya opera una solución de conectividad. A su vez, el grupo restante ha sido identificado a partir de cruces de información con las bases de sedes educativas del Ministerio de Educación Nacional, y datos geo-referenciados de asentamientos rurales provistos por agencias adscritas al Ministerio de Minas y Energía.

<sup>2</sup> Esta es una tecnología particularmente diseñada para redes de datos, conexión de ordenadores en una oficina de forma inalámbrica.



## ¿Quiénes se han beneficiado?

Durante el 2017 y el 2018, se han beneficiado 445 comunidades rurales del acceso comunitario a Internet, al igual que numerosas sedes educativas de estas zonas rurales, distribuidas entre los 170 municipios priorizados por el Gobierno Nacional para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Del mismo modo, se han visto beneficiadas 786 cabeceras municipales con el Proyecto Nacional de Fibra Óptica y 32 más con el Proyecto Nacional de Alta Velocidad. Gracias a esta infraestructura, sumada a las redes comerciales existentes antes de la implementación del proyecto nacional de fibra óptica, **la totalidad de cabeceras de los municipios priorizados por el Decreto 893 de 2017 cuentan con redes de transporte de alta velocidad.**

Los municipios del territorio nacional que han sido beneficiadas por estas iniciativas entre el 2017 y 2018, podrá consultarlos en el **Anexo 1 de este informe: “Municipios Beneficiados por la Oferta”, alojado en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la página [www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co), en el siguiente enlace <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-569.html>**



## ¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovimos el control social?

Entre 2017 y 2018, han participado de este proyecto los miembros de las instituciones educativas en las que se han instalado los Kioscos Vive Digital, y los usuarios de dichas comunidades rurales. El control social se ha promovido mediante las estrategias de apropiación en el uso de las TIC y las herramientas de atención al ciudadano provistas en cada kiosco.

Los proyectos de fibra óptica y conectividad de alta velocidad han sido socializados ampliamente con entes territoriales y la comunidad en general, a través de estrategias de articulación interinstitucional y campañas mediáticas. Adicionalmente, en el despliegue de la red de alta velocidad se han protocolizado hasta el momento **90 consultas previas.**

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados durante el 2017, indique el nombre de la Entidad y número de contrato en el espacio señalado y posteriormente haga click en “Buscar”.

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, indique el nombre de la Entidad y número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y haga click en “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos los contratos vigentes, que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
437 de 2011	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=11-1-67650">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=11-1-67650</a>
870 de 2013	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-1-101620">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-1-101620</a>
871 de 2013	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-1-101620">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-1-101620</a>
872 de 2013	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-1-101620">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-1-101620</a>
873 de 2013	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-1-101620">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-1-101620</a>
875 de 2013	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-1-102445">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-1-102445</a>
683 de 2015	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-142236">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-142236</a>
687 de 2015	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-142236">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-142236</a>

### ¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?



Los municipios del territorio nacional que han sido beneficiadas por estas iniciativas entre el 2017 y 2018, podrá consultarlos en el **Anexo 1 de este informe: “Municipios Beneficiados por la Oferta”, alojado en la sección de Transparencia y**

**Acceso a la Información Pública en la página [www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co), en el siguiente enlace <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-569.html>**



## Punto 2 del Acuerdo

### Participación Política:

Apertura democrática para construir la paz

## 2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana

### Acción 1.

## Apertura de nuevas convocatorias para la adjudicación de radio comunitaria

<p><b>Compromiso</b>  <u>2.2.3. Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales</u></p>	<p>Para avanzar en el fortalecimiento de la participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales, el Gobierno Nacional se compromete a: Abrir nuevas convocatorias para la adjudicación de radio comunitaria con sujeción a los criterios objetivos establecidos en la ley, con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto, y así promover la democratización de la información y del uso del espectro electromagnético disponible, garantizando el pluralismo en la asignación de las mismas. Se promoverá la participación de organizaciones comunitarias incluyendo organizaciones de víctimas en estas convocatorias.</p>
---	---

### Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR
Nuevas Convocatorias para adjudicación de radio comunitaria en zonas afectadas por el conflicto promoviendo la participación de organizaciones comunitarias, incluyendo organizaciones de víctimas	(B.137 - TEMÁTICO) Convocatorias abiertas de radios comunitarias, con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto armado
Nuevas Convocatorias para adjudicación de radios comunitarias en zonas afectadas por el conflicto promoviendo la participación de organizaciones comunitarias, incluyendo organizaciones de víctimas	(B.E.5 – ÉTNICO) Porcentaje de convocatorias de radio comunitarias abiertas específicas para la adjudicación de emisoras para pueblos étnicos que han sido diseñadas con criterios diferenciadores acordados conjuntamente y desarrolladas con pueblos étnicos
Emisoras comunitarias adjudicadas a pueblos étnicos	(B.E.6 – ÉTNICO) Número de emisoras comunitarias adjudicadas a pueblos étnicos

### Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<b>2016</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Etapa de alistamiento. Elaboración de documento Diagnóstico general de disponibilidad del espectro radioeléctrico y necesidad del servicio.</li> <li>2. Elaboración de documento de diagnóstico general de la normatividad de radiodifusión sonora comunitaria.</li> </ol>

<b>2017</b>	Continuación de los estudios preliminares sobre análisis y gestión del espectro radioeléctrico (ERE), para ser aplicado a las zonas más afectadas por el conflicto.
<b>2018</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento diagnóstico de disponibilidad del espectro radioeléctrico en las zonas más afectadas por el conflicto.</li> <li>2. Inicio del diseño de la hoja de ruta para el cumplimiento de este compromiso.</li> <li>3. Cronograma para la estructuración e implementación de un proceso de selección objetiva para la adjudicación de concesiones para el servicio público de radio comunitarias.</li> <li>4. Solicitud de recursos necesarios para el desarrollo del proceso de selección para el otorgamiento de concesiones del servicio público de radiodifusión sonora comunitario.</li> </ol>



### ¿Cómo lo hemos hecho?



El Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera indica que “los medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales deben contribuir a la participación ciudadana y en especial a promover los valores cívicos, el reconocimiento de las diferentes identidades étnicas y culturales, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la inclusión política y social, la integración nacional, y en general, el fortalecimiento de la democracia. La participación ciudadana en los medios comunitarios contribuye además a la construcción de una cultura democrática basada en los principios de libertad, dignidad y pertenencia, y a fortalecer las comunidades con lazos de vecindad o colaboración mutuos”.

Así mismo, que “en un escenario del fin del conflicto, los medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales contribuirán al desarrollo y promoción de una cultura de participación, igualdad y no discriminación, convivencia pacífica paz con justicia social y reconciliación, incorporando en sus contenidos valores no discriminatorio y de respeto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias”.

Por ello, prevé el desarrollo de diferentes acciones por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de lograr mayor participación de la ciudadanía a través de estos medios de comunicación.

La primera de ellas es la apertura de nuevas convocatorias para la adjudicación de radio comunitaria, con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto. Aunque la fecha de inicio de este compromiso fue establecida para el año 2019, tal como quedó consignado en el Plan Marco de Implementación (PMI) aprobado por la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI), este Ministerio, a través de su Subdirección de Radiodifusión Sonora, y con el propósito de cumplir con los tiempos establecidos para la apertura de estas convocatorias, dio inicio desde el año **2016** a actividades de alistamiento que incluyeron la realización de un documento diagnóstico general de disponibilidad del espectro radioeléctrico y de necesidad de servicio por municipio, así como de un documento diagnóstico sobre la normatividad de radiodifusión sonora comunitaria vigente.

Las acciones desarrolladas con posterioridad corresponden a actividades de planeación requeridas, tanto internas, como externas, para el diseño de la ruta a seguir para el logro de los otros objetivos.

Adicionalmente, desde mediados de **2017** y lo que va corrido del **2018**, la Subdirección de Radiodifusión Sonora se ha centrado en los resultados preliminares de análisis y gestión del espectro radioeléctrico (ERE) **con relación a las zonas más afectadas por el conflicto**, a fin de determinar las zonas en las que será procedente la adjudicación de concesiones para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, en atención al interés público, a las necesidades nacionales y comunitarias, al cumplimiento de lo establecido por el Acuerdo Final y a lo previsto en el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora.

Los resultados de este estudio mostrarán los municipios ZOMAC (Zonas más Afectadas por el Conflicto) definidos en el Decreto 1650 de 2017, que cuentan con disponibilidad de espectro, logrando con ello definir los territorios en los cuales será viable la apertura de las convocatorias. Adicionalmente, y teniendo en cuenta los indicadores acordados en el marco de la reunión sostenida en el año 2017 con la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos creada por el punto 6.2. del Acuerdo Final, se tendrá especial atención en aquellos municipios priorizados en los cuales hay presencia de estos grupos; además de la presencia de organizaciones de mujeres, comunitarias y de víctimas legalmente reconocidas, con el fin de poner en conocimiento de estas comunidades interesadas en la prestación del servicio comunitario de radiodifusión sonora, los correspondientes pliegos de condiciones, en los cuales se establecerán los requisitos exigidos para participar en la convocatoria pública. Adicionalmente, y bajo los parámetros de ley, en este documento se podrán establecer las medidas diseñadas para promover e incentivar la participación de organizaciones de mujeres y grupos étnicos presentes en el territorio, en el proceso de adjudicación de radio comunitaria, todo conforme al cumplimiento de la normatividad de contratación estatal.

Según lo establecido en el PMI, el Ministerio del Interior y la Unidad para las Víctimas, suministrarán a este Ministerio la información referente a las organizaciones comunitarias y de víctimas respectivamente, para ser contactadas e invitadas a participar de estos procesos.



### ¿Quiénes se han beneficiado?

Dado que el cumplimiento de este compromiso inicia, de acuerdo con lo consignado en el Plan Marco de Implementación (PMI), en el año 2019, aún no es posible referirnos a este dato.



### ¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovimos el control social?

Dado que el cumplimiento de este compromiso inicia en el año 2019, de acuerdo con lo consignado en el Plan Marco de Implementación (PMI), aún no es posible referirnos a este dato.



### ¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?

Dado que el cumplimiento de este compromiso inicia, de acuerdo con lo consignado en el Plan Marco de Implementación (PMI) en el año 2019, aún no es posible referirnos a este dato.

Acción 2.

## Plan de capacitación para medios comunitarios

<p><b>Compromiso</b>  <u>2.2.3. Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales</u></p>	<p>El Gobierno Nacional se compromete a: Promover la capacitación técnica de los trabajadores y trabajadoras de los medios comunitarios y la formación y capacitación de comunicadores y comunicadoras comunitarios y operadores y operadoras de medios de comunicación, mediante procesos que busquen dignificar la libre expresión y opinión</p>
---	--

### Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR
Promover la capacitación técnica de los trabajadores y las trabajadoras de los medios comunitarios y la formación y capacitación de comunicadores y comunicadoras comunitarios y operadores y operadoras de medios de comunicación	(B.138 – TEMÁTICO) Plan de capacitación técnica de trabajadores y trabajadoras de los medios comunitarios, y la formación y capacitación de comunicadores y comunicadoras y de operadores y operadoras de medios de comunicación, diseñado e implementado; con enfoque de género
Promover la capacitación técnica de los trabajadores y las trabajadoras de los medios comunitarios y la formación y capacitación de comunicadores y comunicadoras comunitarios y operadores y operadoras de medios de comunicación	(B.E.7 - ÉTNICO) Trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos que reciben capacitación técnica adecuada culturalmente.

### Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<b>2016</b>	Fase de alistamiento. Elaboración de propuesta de plan de trabajo para desarrollar el plan de capacitación.
<b>2017</b>	Reuniones preliminares y de organización con las entidades competentes: Subdirección de Radiodifusión Sonora (RDS) del Ministerio TIC y Ministerio de Cultura, con el acompañamiento de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) y Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), con el objetivo de diseñar y planificar la ruta de implementación con suficiente anticipación.

**2018**

Continuación de las reuniones interinstitucionales: Subdirección de Radiodifusión Sonora (RDS) del Ministerio TIC y Ministerio de Cultura, con el acompañamiento de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) y Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), con el objetivo de diseñar y planificar una hoja de ruta que sirva de insumo para la implementación y cumplimiento al compromiso en el año 2026.



### ¿Cómo lo hemos hecho?



Tal como en el punto inmediatamente anterior, este compromiso en cabeza del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha sido liderado por la Subdirección de Radiodifusión Sonora. Aunque el año establecido para dar inicio al cumplimiento de este compromiso es el 2020, tal como quedó consignado en el Plan Marco de Implementación (PMI) aprobado por la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI), para este Ministerio es fundamental llevar a cabo el proceso de diseño y planificación de la ruta de implementación con suficiente anticipación, pues esto nos permitirá dimensionar todos los elementos que debemos tener en cuenta para el satisfactorio logro del objetivo.

Por ello, durante el 2016 se trabajó en la fase de alistamiento, en la que se elaboró un borrador de plan de trabajo para desarrollar el plan de capacitación.

Desde el 2017, y lo que va corrido del 2018, hemos venido desarrollando reuniones periódicas con nuestros aliados estratégicos, con el fin de analizar la forma en que cumpliremos con este punto del Acuerdo. Así, bajo el liderazgo de la Subdirección, junto con el Ministerio de Cultura, entidad corresponsable en esta actividad, y con el apoyo técnico de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) y de Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), hemos emprendido el proceso de elaboración de la hoja de ruta que oriente la forma en que puede ser estructurado este plan de capacitación para trabajadores y trabajadoras de medios comunitarios, que integre el enfoque de género, y que se adecúe culturalmente a aquellos trabajadores y trabajadoras de medios comunitarios de los pueblos étnicos.



### ¿Quiénes se han beneficiado?

Dado que el cumplimiento de este compromiso inicia en el año 2020, de acuerdo con lo consignado en el Plan Marco de Implementación (PMI), aún no es posible referirnos a este dato.



### ¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovimos el control social?

Dado que el cumplimiento de este compromiso inicia en el año 2020, de acuerdo con lo consignado en el Plan Marco de Implementación (PMI), aún no es posible referirnos a este dato.



### ¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?

Dado que el cumplimiento de este compromiso inicia en el año 2020, de acuerdo con lo consignado en el Plan Marco de Implementación (PMI), aún no es posible referirnos a este dato.

#### Acción 3.

## Espacios en canales institucionales de televisión nacional y regional

**Compromiso**  
2.2.3. Participación  
ciudadana a través  
de medios de  
comunicación  
comunitarios,  
institucionales y  
regionales

El Gobierno Nacional se compromete a: Abrir espacios en las emisoras y canales institucionales y regionales destinados a la divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, incluyendo los de mujeres, y de las comunidades en general, así como de contenidos relacionados con los derechos de poblaciones vulnerables, con la paz con justicia social y la reconciliación, y con la implementación de los planes y programas acordados en el marco de este acuerdo.

### Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR
Espacios en canales institucionales y regionales, así como radiales destinados a la divulgación del trabajo de las Organizaciones Sociales y Movimientos Sociales (TV) (...) así como de contenidos relacionados con los derechos de poblaciones vulnerables (...)	(B.139 – TEMÁTICO) Espacios en canales institucionales de televisión nacional y regional habilitados
Espacios en canales institucionales y regionales, así como radiales destinados a la divulgación del trabajo de las Organizaciones Sociales y Movimientos Sociales (TV) (...) así como de contenidos relacionados con los derechos de poblaciones vulnerables (...)	(B.E.9 – ETNICO) Espacios en canales institucionales de televisión nacional y regional habilitados

## Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de análisis jurídico – técnico del alcance del cumplimiento por parte de ANTV.</li> <li>2. Elaboración del borrador de un proyecto de ley para la habilitación del uso de espacios para movimientos y organizaciones sociales.</li> </ol>
2018	Inicio del diseño de una hoja de ruta para el cumplimiento de este compromiso y preparación de un nuevo borrador de proyecto de ley y de la respectiva memoria justificativa, para ser presentado al Congreso de la República para la expedición de las normas requeridas para la implementación del Acuerdo Final, relativos al servicio público de televisión.



### ¿Cómo lo hemos hecho?

Este tercer compromiso contemplado en el punto referente a la participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales del punto 2, cuenta con dos acciones distintas, pues la asignación de espacios en radio y televisión se provee de manera diferente en los dos casos.

La primera acción se centra en los espacios en canales institucionales de televisión nacional y regionales, para la cual, de acuerdo con lo definido en el Plan Marco de Implementación (PMI), la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) es la entidad líder de esta parte del compromiso, y para cuyo cumplimiento trabaja de la mano con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Conocido el compromiso en el año 2016, las dos entidades se dieron a la tarea de analizar su alcance y la forma más adecuada de abordarlo, determinando que para lograr la apertura de espacios destinados a la divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, así como de los contenidos relacionados con los derechos de poblaciones vulnerables, debía tramitarse por parte del Gobierno Nacional un proyecto de ley para establecer que, además de los movimientos y partidos políticos contemplados por la Ley 130 de 1994, las organizaciones y movimientos sociales, incluyendo los de mujeres y de las comunidades en general, constituidas y conformadas de acuerdo con las reglas y lineamientos que para el efecto determinará el Gobierno Nacional, podrían acceder a los espacios de divulgación política en el canal Institucional de cubrimiento nacional y en los canales regionales de televisión.

Fue así como conjuntamente la Autoridad Nacional de Televisión y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, trabajamos en **2017** en la de la memoria justificativa y el articulado del proyecto de ley que sería sometido a consideración del Congreso de la República, el cual fue presentado a la Alta Consejería para el Posconflicto, con el fin de evaluar la pertinencia de su presentación dentro del paquete legislativo que se tramitaría en el Congreso de la República vía “*fast track*”. Dada la naturaleza de este mecanismo creado mediante el Acto Legislativo 01 de 2016 para reducir el número de debates para la aprobación de leyes y reformas constitucionales urgentes para la implementación del proceso de paz, y la naturaleza misma del proyecto, su temática, magnitud y costos, se consideró que esa no era la oportunidad de presentarlo.

No obstante, comprometidos con el cumplimiento de los compromisos a cargo del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en **2018** hemos trabajado en la estructuración de un nuevo proyecto de ley para ser socializado primero al interior del Gobierno Nacional y determinar conjuntamente la oportunidad de su presentación, así como sobre el diseño de una hoja de ruta que nos permita trazar el camino para el logro de este objetivo.



### ¿Quiénes se han beneficiado?

Una vez sea aprobado el proyecto y se habiliten estos espacios, se beneficiarán las organizaciones y movimientos sociales, incluyendo los de mujeres y grupos étnicos, que señale el Ministerio del Interior, como reconocidos en el país. Así mismo, se beneficiará el país en general, pues tendrá la posibilidad de conocer a través de estos espacios de divulgación, el trabajo de las organizaciones y contenidos relacionados con poblaciones vulnerables, de paz, justicia social y reconciliación.



### ¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovimos el control social?

Una vez comience el trámite del proyecto de ley y se habiliten estos espacios, podremos referirnos a este punto.



### ¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?

Al tratarse de espacios de televisión en canales institucionales y regionales, el impacto de esta acción será a nivel nacional. No obstante, dado que estos espacios aún no han sido habilitados, no es posible referirnos a este dato.

#### *Acción 4.*

## **Fortalecimiento de acciones de inclusión y participación. Espacios en la radio pública.**

**Compromiso**  
2.2.3. Participación  
ciudadana a través  
de medios de  
comunicación  
comunitarios,  
institucionales y  
regionales

El Gobierno Nacional se compromete a: Abrir espacios en las emisoras y canales institucionales y regionales destinados a la divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, incluyendo los de mujeres, y de las comunidades en general, así como de contenidos relacionados con los derechos de poblaciones vulnerables, con la paz con justicia social y la reconciliación, y con la implementación de los planes y programas acordados en el marco de este acuerdo.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR
Espacio en radio institucional nacional y regional destinados a la divulgación del trabajo de las Organizaciones Sociales y Movimientos Sociales (Radio) (...) así como de contenidos relacionados con los derechos de poblaciones vulnerables (...)	(B.140 – TEMÁTICO) Espacios transmitidos a través de los servicios de radio difusión sonora
Espacios en canales institucionales y regionales, así como radiales destinados a la divulgación del trabajo de las Organizaciones Sociales y Movimientos Sociales (TV) (...) así como de contenidos relacionados con los derechos de poblaciones vulnerables (...)	(B.E.8 - ETNICO) Espacios en emisoras que hacen parte de RTVC destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos.

Actividades que se desarrollaron para el primer producto:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<b>2017</b>	Se incluyó en las emisoras de la Subgerencia de Radio, una franja de análisis y reconciliación.
<b>2018</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se mantuvo franja de análisis y reconciliación creada en las emisoras de la Subgerencia de Radio de RTVC.</li> <li>2. Construcción de narrativas donde participan y son incluidas voces de las regiones, las organizaciones sociales, comunidades étnicas, campesinos y poblaciones vulnerables, las cuales fueron condensadas en el Mapa del Posconflicto.</li> </ol>



¿Cómo lo hemos hecho?

Como lo advertimos en la acción anterior, este tercer compromiso contemplado en el punto referente a la participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales del punto 2, cuenta con dos acciones distintas, pues la asignación de espacios en radio y televisión se provee de manera diferente en los dos casos.

Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), quien es el líder y responsable de esta parte del compromiso referente a la apertura de espacios en emisoras, creó e implementó en **2017** la estrategia “Comunicación para la Paz: Construyendo contenidos de paz en la Radio Pública”, con el propósito de promocionar los procesos de inclusión y participación a través de formatos informativos, culturales, musicales y de reconciliación. De igual manera, inició la construcción del mapa “Relatos del Posconflicto”, en el que se hace un recorrido por relatos de colombianos que cuentan sus experiencias en la construcción de un país fuera del marco del conflicto.

Entre enero y diciembre de 2017, RTVC publicó en su página web 354 contenidos asociados a la paz y la reconciliación con un alcance de 85.729 usuarios, 102.566 visitas y 140.334 páginas vistas.

Así mismo, en su propósito de informar acerca del proceso de paz, mediante cubrimientos, transmisiones especiales y prelación en el sistema de información, transmitió la dejación de armas, la visita del Papa Francisco, reportajes sobre desminado humanitario, un especial sobre reintegración, seguimiento a defensores de derechos humanos y acompañamiento en las Zonas Veredales.

Igualmente generó una franja de análisis y reconciliación, buscando propiciar la argumentación y la reconciliación, mediante programas como “Andemos”, “¿Por qué será?”, “Margarita da la nota” y “Enlace”.

Para **2018**, buscando mayor participación de las organizaciones, creó e implementó la nueva estrategia “Comunicación efectiva para la convivencia”, dando cabida a los diferentes colectivos interesados en dar a conocer sus historias de vida y paz. Fue así como, a través de sus emisoras Radio Nacional de Colombia y Radiónica, se generaron franjas para hacer visible el trabajo de organizaciones sociales y poblaciones vulnerables. En el caso de Radio Nacional, la franja de convivencia que se emite de lunes a jueves tiene seis horas semanales en parrilla, más el contenido transversal a las demás franjas. Radiónica por su parte, emite de lunes a jueves cuatro horas en la franja “Chévere pensar en voz alta”, más el contenido transversal a las demás franjas y el espacio “La Palabra”, el cual propone un diálogo a través de la diversidad significativa que hay en el país respecto a temáticas singulares.

La implementación de las franjas generadas permitió realizar programas especiales sobre paz con las comunidades de San Juan de Rioseco, Cundinamarca y Caloto, Cauca, donde el diálogo permitió construir contenidos que involucraron a comunidades sociales y étnicas, afectadas por el conflicto armado.

Estas son algunas evidencias de lo realizado:

Radio Televisión Nacional de Colombia [CO] | https://www.radionacional.co/parrilla-programacion?date[value][date]=2018-06-04&pid=63244

VIERNES SÁBADO DOMINGO **LUNES** MARTES MIÉRCOLES JUEVES

**Lunes 04 de Junio de 2018**

12:00:00 AM - 4:00:00 AM	Amaneciendo
4:00:00 AM - 6:00:00 AM	El Campo en la Radio
6:00:00 AM - 10:00:00 AM	La Señal de la Mañana
10:00:00 AM - 12:00:00 PM	La Onda Sonora
12:00:00 PM - 1:00:00 PM	Colombia Al Aire
1:00:00 PM - 2:00:00 PM	Música Maestro
2:00:00 PM - 4:00:00 PM	Contacto Directo
4:00:00 PM - 7:00:00 PM	El Atardecer
<b>7:00:00 PM - 9:00:00 PM</b>	<b>Andemos</b>
7:00:00 PM - 11:00:00 PM	Demo estéreo
11:00:00 PM - 11:00:59 PM	Sonidos de Colombia

**ANDEMOS**

Un recorrido en busca de las buenas prácticas de convivencia en sociedad, como base para llegar a la reconciliación en medio de un país que le...

**REALIZADORES**

**FAUSTO GARCÍA**

Andemos

**HORARIO**  
Lunes:  
7:00 pm-9:00 pm

Chévere pensar en voz ALTA

NOTICIAS PROGRAMACIÓN PODCASTS BLOGS ENTREVISTAS NOSOTROS CONTACTO

**radiónica**

**Chévere pensar en voz alta.**

**REALIZADORES**

**Mariel Bejarano**

**Alejandra Beltrán**

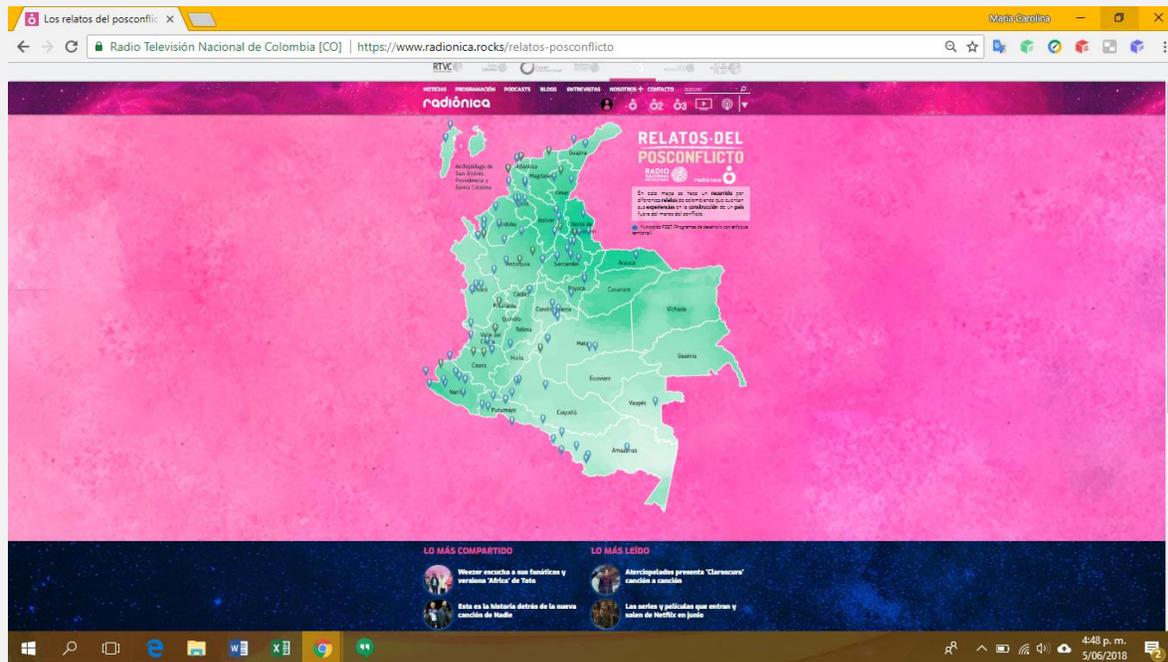
En Radiónica no es una opción quedarse callado. Los usuarios expresan con propuestas y respeto, sus sentimientos y pensamientos sobre los temas de actualidad de Colombia y el mundo.

**Horario:**  
Lunes: 7:00 pm-8:00 pm  
Martes: 7:00 pm-8:00 pm  
Miércoles: 7:00 pm-8:00 pm  
Jueves: 7:00 pm-8:00 pm

De igual forma, la Subgerencia de Radio de RTVC, a través de sus emisoras, ha adelantado actividades de socialización con el sector académico sobre la propuesta de comunicación efectiva para la convivencia. Hasta la fecha se ha trabajado en las siguientes instituciones: Fundación Universitaria los Libertadores, Universidad Sergio Arboleda, Universidad Minuto de Dios, Universidad Distrital y Colegio San José Sur Oriental.

Ha sido propósito de las emisoras y sus plataformas, construir narrativas donde participen y sean incluidas voces de las regiones, las organizaciones sociales, comunidades étnicas, campesinos y poblaciones vulnerables. Las narrativas están presentes diariamente a lo largo de la parrilla con énfasis en las franjas abiertas para temas de convivencia. En las plataformas digitales, estas narrativas

son visibles en especiales que se han condensado en el Mapa del Posconflicto, el cual puede ser consultado en el link <https://www.radionacional.co/relatos-posconflicto>.



Hasta el 30 de mayo de 2018, se han trabajado narrativas que dan cuenta del seguimiento al Proceso de Paz, y a temas tan importantes como ruralidad, reincorporación, reconciliación, convivencia y participación ciudadana, donde han tenido cabida mujeres campesinas, indígenas, comunidades étnicas y organizaciones sociales.

En Radio Nacional de Colombia se destacan trabajos como:

- Sensibilización sobre minas antipersona
- Ruralidad y paz
- Mujeres campesinas
- Panorama electoral después del proceso de paz
- Derecho y bien común: el agua
- La radio y la paz
- Participación política de jóvenes
- Víctimas y victimarios
- Sustitución de cultivos
- Sustitución de tierras
- Líderes sociales
- Día internacional del pueblo gitano
- Raizales en San Andrés
- Justicia Indígena
- Mujeres y posconflicto
- Lenguas nativas

En Radiónica se destacan trabajos como:

- El teatro en Urabá como instrumento de paz
- El feminismo
- Televisión producida por población afro
- Personas en condición de discapacidad y deporte

Diversidad religiosa  
Participación ciudadana  
Productores de panela  
Literatura y postconflicto  
Emprendimiento digital y paz

La defensora del agua en medio de la sed de La Guajira

La defensora de los defensores: la líder comunal al servicio de Cúcuta

El defensor del pueblo afro: 35 años de lucha por las comunidades del Atrato

La defensora transexual y su lucha contra los prejuicios a la comunidad LGBTI

La defensora de las mujeres que no callan en los Montes de María

El defensor que tras las rejas unió a los presos en la 'Guantánamo' de Colombia

### El teatro en Urabá, un instrumento de paz

Esto es la historia de cómo un grupo de jóvenes antioqueños decidieron luchar contra todo pronóstico por su proyecto cultural y artístico.

Por Mariana Villegas - Lunes, 26 Marzo, 2018 - 11:04

Cuando decidí escribir este texto tenía muy poco conocimiento sobre la región del urabá, había pensado en visitarlo pero por cuestiones de facilidad y acceso. Siempre terminaba yendo hacia otros lugares del país. Después de indagar y aprender sobre su historia, su gente, su geografía y su cultura, oímo y grito a los cuatro vientos que esta región será mi próximo destino.

Urabá, una tierra de colores y tesoros naturales, de banana y de plátano, de bullerenses y falcones colombianos, y de deportistas de talla olímpica. Fue víctima del conflicto armado por más de 20 años: el miedo, la violencia y la incertidumbre fueron los protagonistas de esta época que llevó a sus habitantes a buscar por sí mismos esperanza, tranquilidad y paz. Pero, ¿por qué esta tierra verde con gente querendona, alegre y pujante pudo haber sufrido tanto sufrimiento?

La Subgerencia de Radio también ha avanzado en el diseño de un instrumento de consulta cuyo propósito es identificar las necesidades de comunicación y oferta de contenidos de los pueblos

étnicos, campesinos y organizaciones sociales, con el propósito de darles visibilidad en las diferentes plataformas de la radio.



### ¿Quiénes se han beneficiado?

Del cumplimiento de este compromiso que formalmente inicia en 2018, de acuerdo con lo consignado en el Plan Marco de Implementación (PMI), se ha beneficiado el 80% de la población colombiana ubicada en territorios donde llega la señal de las emisoras de la Subgerencia de Radio de RTVC que reciben los contenidos emitidos; además de los usuarios de las plataformas digitales, que entre enero y mayo de 2018, sumaron 1.535.171 usuarios nuevos. Las seis emisoras descentralizadas de la radio pública ubicadas en Villavicencio, Manizales, Pasto, Bucaramanga, San Andrés y Medellín, han dado espacio a la voz de las regiones para sus regiones, y a su vez, para la parrilla nacional.



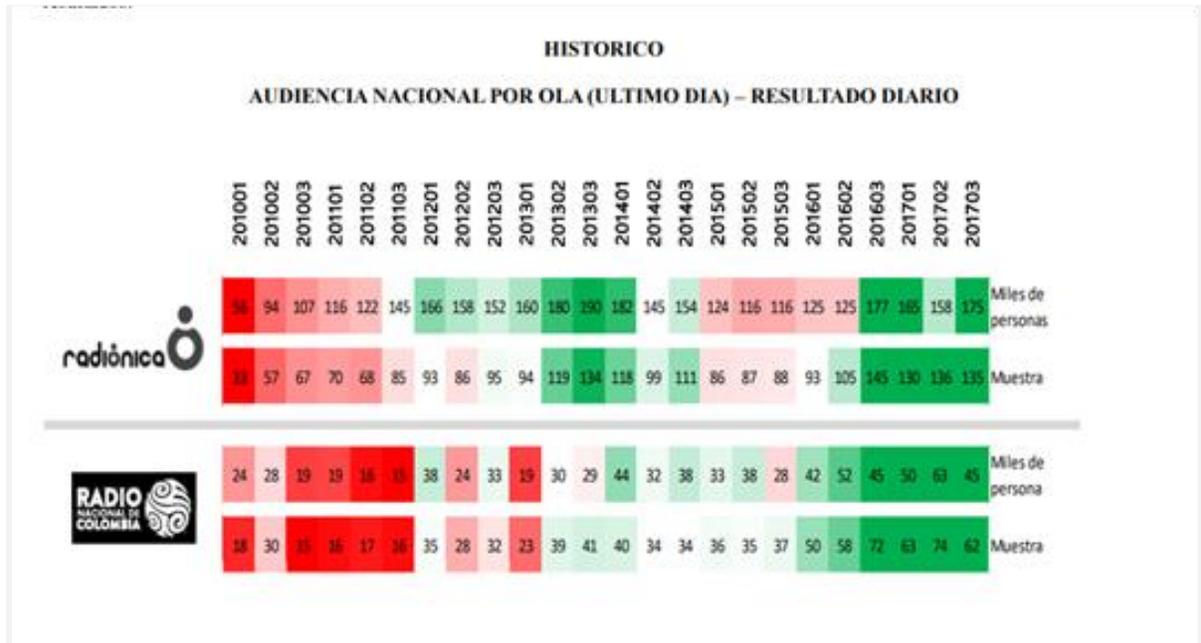
### ¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovimos el control social?

Han participado hasta el momento, organizaciones sociales, comunidades y voceros indígenas (hombres y mujeres), comunidad LGBTI, comunidades afros, raizales y Rom. No obstante, el cumplimiento de este compromiso se extiende hasta el 2026, por lo que se espera que la participación sea aún más amplia. En los siguientes links podrán escuchar algunos los programas generados desde el 2017 hasta la actualidad: <https://www.radionacional.co/ultimos-audios> <https://www.radionica.rocks/noticias/chevere-pensar-en-voz-alta-el-papa-francisco-en-colombia> <https://www.radionica.rocks/noticias/chevere-pensar-en-voz-alta-los-pdt-y-la-construccion-de-paz>

La participación se ha promovido a través de la estrategia “Comunicación efectiva para la convivencia” que plantea temáticas abiertas donde el equipo de realizadores, productores y periodistas de la radio, gestionan con las comunidades la realización de las *narrativas*.

De igual manera, y dado que el compromiso contempla la participación de organizaciones y movimientos sociales, incluyendo los de mujeres y de comunidades en general, estamos a la espera del censo oficial que se encuentra levantando el Ministerio del Interior, con el fin de trabajar con ellas en la divulgación de las producciones propias.

Cabe anotar que en las mediciones de impacto de estos contenidos los resultados son positivos, pues se ha registrado un incremento sostenido de audiencias del 12% en el 2017 en las dos emisoras. También el número de usuarios en las páginas web se ha incrementado en 1.535.171 usuarios nuevos.



Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados durante el 2017, indique el nombre de la Entidad y número de contrato en el espacio señalado y posteriormente haga click en “Buscar”.

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, indique el nombre de la Entidad y número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y haga click en “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente, como ya se ha indicado.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
107 de 2018	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>
415 de 2018	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>
144 de 2018	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>

377 de 2018	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>
429 de 2018	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>
103 de 2018	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>
184 de 2018	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>
118 de 2018	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>
162 de 2018	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>
194 de 2018	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>
127 de 2018	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>
313 de 2018	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>
476 de 2018	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>

## ¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?



Hasta el momento se ha realizado emisión desde Bogotá, Bucaramanga, San Andrés, Medellín, Villavicencio y Pasto. Además de presencia con corresponsales y reporteros enviados al resto del país, que generan contenidos que dan cuenta de las diferentes poblaciones de todo el territorio nacional.

Las narrativas se han incluido en el mapa del posconflicto que se encuentra en las páginas web de las emisoras <https://www.radionacional.co/relatos-posconflicto> y <https://www.radionica.rocks/relatos-posconflicto>.

## Acción 5.

## Producción y divulgación de contenidos de paz

**Compromiso**  
2.2.3. Participación  
ciudadana a través  
de medios de  
comunicación  
comunitarios,  
institucionales y  
regionales

Para avanzar en el fortalecimiento de la participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales, el Gobierno Nacional se compromete a: Financiar la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar una cultura de paz con justicia social y reconciliación, por parte de los medios de interés público y comunitarios. La asignación se llevará a cabo mediante concursos públicos y transparentes que contarán con mecanismos de veeduría ciudadana.

### Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR
Financiación para la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar la cultura de paz con justicia social y reconciliación por parte de los medios de interés público y comunitarios.	(B.141 – TEMÁTICO) Estímulos asignados, a través de concursos públicos y transparentes, a la financiación para la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar la cultura de paz con justicia social y reconciliación por parte de los medios de interés público y comunitarios
Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de los pueblos étnicos con contenido orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación	(B.E.10 – ÉTNICO) Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de los pueblos étnicos con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación
Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de las mujeres pertenecientes a los pueblos étnicos con contenido orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación	(B.E.11 – ÉTNICO) Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de las mujeres pertenecientes a los pueblos étnicos con contenido orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación

### Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2016	Durante la fase alistamiento, la subdirección trabajó una propuesta de creación legal de un fondo para la financiación de contenidos
2017	Reuniones preliminares y de organización con las entidades competentes: Subdirección de Radiodifusión Sonora (RDS) del Ministerio TIC y Ministerio de Cultura, con el acompañamiento de la Autoridad

	Nacional de Televisión (ANTV) y Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), con el objetivo de diseñar y planificar la ruta de implementación con suficiente anticipación.
<b>2018</b>	Continuación de las reuniones interinstitucionales: Subdirección de Radiodifusión Sonora (RDS) del Ministerio TIC y Ministerio de Cultura, con el acompañamiento de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) y Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), con el objetivo de diseñar y planificar la ruta de implementación con suficiente anticipación.



### ¿Cómo lo hemos hecho?

Aunque el año establecido para dar inicio al cumplimiento de este compromiso es el 2020, tal como quedó consignado en el Plan Marco de Implementación (PMI) aprobado por la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI), para este Ministerio es fundamental llevar a cabo los procesos de diseño y planificación de la ruta de implementación con suficiente anticipación, pues sabemos que esto nos permitirá dimensionar todos los elementos que debemos tener en cuenta para el satisfactorio logro de nuestro objetivo.

Por ello, entre los años **2017** y **2018**, hemos venido desarrollando reuniones periódicas con nuestros aliados estratégicos, con el fin de organizar la forma en que cumpliremos con este punto del Acuerdo. Así, bajo el liderazgo de nuestra Subdirección de Radiodifusión Sonora (RDS), de la mano con el Ministerio de Cultura, entidad corresponsable en esta actividad, y contando con el apoyo técnico de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) y de Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), hemos emprendido el proceso de elaboración de la hoja de ruta que oriente la estructuración de la propuesta del concurso público y entrega de estímulos para la financiación de la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar una cultura de paz, que incluya los componentes étnicos y de género.



### ¿Quiénes se han beneficiado?

Dado que el cumplimiento de este compromiso inicia en el año 2020, de acuerdo con lo consignado en el Plan Marco de Implementación (PMI), aún no es posible referirnos a este dato.



### ¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovimos el control social?

Dado que el cumplimiento de este compromiso inicia en el año 2020, de acuerdo con lo consignado en el Plan Marco de Implementación (PMI), aún no es posible referirnos a este dato.



### ¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?

Dado que el cumplimiento de este compromiso inicia en el año 2020, de acuerdo con lo consignado en el Plan Marco de Implementación (PMI), aún no es posible referirnos a este dato.

2.3 Medidas efectivas para promover una mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.

*Acción 6.*

## Nuevo canal institucional de televisión cerrada

**Compromiso 2.3.8**  
Creación de un nuevo espacio para dar acceso a medios a los partidos y movimientos políticos

El Gobierno se compromete a habilitar un canal institucional de televisión cerrada orientado a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, para la divulgación de sus plataformas políticas, en el marco del respeto por las ideas y la diferencia. Ese canal también servirá para la divulgación del trabajo de organizaciones de víctimas, de las organizaciones y movimientos sociales, la promoción de una cultura democrática de paz y reconciliación y de valores no discriminatorios y de respeto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, así como la divulgación de los avances en la implementación de los planes y programas acordados en el marco de este Acuerdo.

### Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR
Canal institucional de televisión cerrada orientado a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y Organizaciones Sociales y Movimientos Sociales (...)	(B.390 – TEMÁTICO) Canal institucional de televisión cerrada orientado a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y las Organizaciones Sociales y Movimiento Sociales, operando

## Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<b>2017</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de análisis jurídico – técnico del alcance del cumplimiento por parte de ANTV.</li> <li>2. Elaboración del borrador de un proyecto de ley para la habilitación del uso de espacios para movimientos y organizaciones sociales.</li> </ol>
<b>2018</b>	Inicio del diseño de la hoja de ruta para el cumplimiento de este compromiso y preparación de un nuevo borrador de proyecto para expedir las normas tendientes a facilitar la implementación del Acuerdo Final, relativos al servicio público de televisión.



### ¿Cómo lo hemos hecho?

Aun cuando se estableció en el Plan Marco de Implementación (PMI) que el cumplimiento de este compromiso iniciaría en el 2021, la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), analizaron en **2017** el compromiso y la forma adecuada de abordarlo, determinando que para lograr la habilitación de un canal de televisión cerrada con la orientación específica definida dentro del Acuerdo de Paz, esto es, hacia la divulgación de las plataformas de los partidos y movimientos políticos, del trabajo de organizaciones y movimientos sociales y de víctimas, así como de los avances en la implementación de los planes y programas acordados en el marco del Acuerdo, debía tramitarse por parte del Gobierno Nacional, un proyecto de ley a través del cual se dispusiera la habilitación de un canal institucional orientado a los fines establecidos en el Acuerdo, para lo cual los concesionarios del servicio público de televisión por suscripción y de televisión comunitaria sin ánimo de lucro, debían reservar un canal exclusivo para transmitir la señal que de allí se originara, la cual sería subida al satélite para su recepción.

Conjuntamente se trabajó en la definición de la memoria justificativa y el articulado del proyecto de ley que sería sometido a consideración del Congreso de la República, el cual fue presentado a la Alta Consejería para el Posconflicto con el fin de evaluar la pertinencia de su presentación dentro del paquete legislativo que se tramitaría en el Congreso de la República vía *“fast track”*. Dada la naturaleza de este mecanismo creado mediante el Acto Legislativo 01 de 2016 para reducir el número de debates para la aprobación de leyes y reformas constitucionales urgentes para la implementación del proceso de paz, y la naturaleza misma del proyecto, su temática, magnitud y costos, se consideró que esa no era la oportunidad de presentarlo.

No obstante, comprometidos con el cumplimiento de los compromisos a cargo del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en **2018** hemos trabajado en la estructuración de un nuevo proyecto de ley para ser socializado al interior del Gobierno Nacional y determinar conjuntamente la oportunidad de su presentación, así como sobre el diseño de una hoja de ruta que nos permita trazar el camino para el logro de este objetivo.



### ¿Quiénes se han beneficiado?

Dado que el cumplimiento de este compromiso inicia en el año 2021, de acuerdo con lo consignado en el Plan Marco de Implementación (PMI), aún no es posible referirnos a este dato. No obstante, estimamos que se beneficiarán todas aquellas personas que tengan acceso al servicio de televisión cerrada, interesados en conocer a través de estos espacios de divulgación, las plataformas de los partidos y movimientos políticos, el trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, incluidos los de víctimas, así como contenidos relacionados con poblaciones vulnerables, de paz con justicia social y reconciliación, de la promoción de una cultura democrática, de valores no discriminatorios y de respeto hacia las mujeres, y por su puesto las víctimas en sí mismas y los integrantes de los movimientos y organizaciones sociales para difundir su labor y esfuerzos, a través de estas plataformas.



### ¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?

Dado que el cumplimiento de este compromiso inicia en el año 2021, de acuerdo con lo consignado en el Plan Marco de Implementación (PMI), aún no es posible referirnos a este dato. No obstante, al tratarse de un nuevo canal de televisión cerrada, el impacto de esta acción se dará a nivel nacional, en los hogares donde se reciba el servicio de televisión cerrada.



## Punto 6 del Acuerdo

### Implementación, verificación y refrendación:

#### 6.5. Herramientas de difusión y comunicación

Con el fin de hacer pedagogía sobre los contenidos del Acuerdo Final y dar a conocer los avances en su implementación, hemos acordado las siguientes herramientas de comunicación y divulgación:

Acción 1.

## Emisoras para la Convivencia y la Reconciliación

**Compromiso**  
**6.5.**  
**Herramientas**  
**de difusión y**  
**comunicación:**

Con el fin de hacer pedagogía sobre los contenidos del Acuerdo Final y dar a conocer los avances en su implementación, hemos acordado las siguientes herramientas de comunicación y divulgación: Se establecerán 20 emisoras en FM, de interés público, clase “C”, en las zonas más afectadas por el conflicto, en los puntos geográficos y con la potencia que la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final defina de óptimo alcance para la emisión de señal y que serán asignadas a Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC, con el objetivo de hacer pedagogía de los contenidos e informar sobre los avances de la implementación del Acuerdo Final. Durante 2 años, el Comité de Comunicaciones Conjunto, compuesto por delegados del Gobierno Nacional y de las FARC-EP en tránsito a la vida civil, definirá, de común acuerdo, los contenidos de pedagogía y su producción. Las emisoras podrán funcionar 24 horas al día.

**Productos e indicadores a los que aporta esta acción:**

PRODUCTO	INDICADOR
20 emisoras en FM, de interés público, clase “C”, en las zonas más afectadas por el conflicto, en los puntos geográficos y con la potencia que la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final defina de óptimo alcance para la emisión de señal y que serán asignadas a RTVC	(F.195 – TEMÁTICO) Emisoras de FM, de interés público clase "C" en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando
20 emisoras en FM, de interés público, clase “C”, en las zonas más afectadas por el conflicto, en los puntos geográficos y con la potencia que la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final defina de óptimo alcance para la emisión de señal y que serán asignadas a RTVC	(F.M.T.1 – METAS TRAZADORAS) 20 Emisoras de FM, de interés público clase "C" en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando
20 emisoras en FM, de interés público, clase “C”, en las zonas más afectadas por el conflicto, en los puntos geográficos y con la potencia que la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final defina de óptimo alcance para la emisión de señal y que serán asignadas a RTVC	(F.413 – TEMÁTICO) Emisoras produciendo y emitiendo contenidos de pedagogía del Acuerdo y avances de la implementación

## Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<b>2017</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reuniones para el análisis y definición de la ubicación de los puntos estratégicos en que serán dispuestas las emisoras.</li> <li>2. Concertación de los puntos geográficos para el montaje de las Emisoras para la Convivencia y la Reconciliación correspondientes a Ituango (Antioquia) y Chaparral (Tolima).</li> <li>3. Apertura del proceso de contratación del montaje de las emisoras de Ituango (Antioquia) y Chaparral (Tolima) y adjudicación.</li> </ol>
<b>2018</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Montaje y puesta en marcha de la construcción de las emisoras de Ituango (Antioquia) y Chaparral (Tolima).</li> <li>2. Reuniones para el análisis y definición de la ubicación de los demás puntos estratégicos en que serán ubicadas las emisoras.</li> </ol>



### ¿Cómo lo hemos hecho?

Junto con Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), durante 2017 y lo que va corrido de 2018, hemos acompañado en calidad de asesores técnicos, las reuniones en las que se discute y se concerta la ubicación geográfica de los 20 puntos en los que serán ubicadas las “Emisoras para la Convivencia y la Reconciliación”, teniendo en cuenta las calidades establecidas para las mismas; estas son: 1. Que sean de interés público, 2. Que sean clase “C”, 3. Que se ubiquen en las zonas más afectadas por el conflicto, y 4. Que cumplan con la potencia que se defina de óptimo alcance.

A la fecha, luego de la realización de múltiples sesiones de análisis tras la presentación de la propuesta técnica de ubicación de las emisoras por parte del RTVC y MINTIC, han sido aprobados dos puntos geográficos para la ubicación de las emisoras. Sobre estos dos puntos RTVC adelantó el respectivo proceso de contratación para el montaje de las estaciones, el cual se encuentra en ejecución.

A partir de ese momento, y de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo, a más tardar dentro de los doce meses siguientes a la definición de los puntos geográficos, deben quedar instaladas y entrar en funcionamiento las emisoras, las cuales serán administradas por RTVC. Actualmente, nos encontramos a la espera de la aprobación de otros puntos geográficos sobre los cuales se viene discutiendo.

Es necesario resaltar que el cumplimiento de este compromiso se dará por etapas, pues tras la definición de los puntos geográficos, irán entrando en funcionamiento las estaciones, luego del trámite contractual y las obras de infraestructura a que hay lugar, para lo cual existe un plazo máximo de 12 meses para adelantarlos. Durante los dos primeros años, y tal como lo dispone el Acuerdo Final, “el Comité de Comunicaciones Conjunto, compuesto por delegados del Gobierno Nacional y de las FARC-EP en tránsito a la vida civil, definirá de común acuerdo, los contenidos de pedagogía y su producción.

Después de estos 2 años, RTVC continuará con la administración de las emisoras por 4 años más, en los que la programación se asignará bajo los principios que rigen la radio de interés público, de la siguiente manera: un tercio para las organizaciones de víctimas en estos territorios, un tercio para

ECOMUN y un tercio para organizaciones comunitarias de esos territorios, con el fin de promover la convivencia, la reconciliación y la construcción de paz”. Ha sido establecido igualmente, que la asignación de las franjas horarias a los tres sectores se hará de manera equitativa.

Así mismo, este compromiso contempla que “durante los dos primeros años, RTVC definirá una ruta de capacitación técnica de hasta 60 personas de los tres sectores, en forma equitativa, como operadores y productores de radio de estas emisoras.

Luego de los seis años de funcionamiento de las emisoras, el MINTIC, a partir del concepto de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), podrá prorrogar las licencias de interés público clase “C” hasta por cuatro años más, en las mismas condiciones en que venían funcionando”.



### ¿Quiénes se han beneficiado?

En la medida en que estas emisoras no han entrado en funcionamiento, ya que existe un plazo de doce meses posterior a la definición de los puntos geográficos para instalar y poner en funcionamiento las emisoras, no es posible referirnos a

este dato.



### ¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovimos el control social?

Mediante la publicación del proceso de invitación abierta en las páginas web de Colombia Compra Eficiente y de la Entidad, Radio Televisión Nacional de Colombia ha participado y promovido el control social.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados durante el 2017, indique el nombre de la Entidad y número de contrato en el espacio señalado y posteriormente haga click en “Buscar”.

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, indique el nombre de la Entidad y número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y haga click en “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
IA 15 DE 2017	<a href="https://www.rtv.gov.co/historico-archivos-procesos/8269">https://www.rtv.gov.co/historico-archivos-procesos/8269</a>



### ¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?

En este momento nos encontramos en el montaje de dos emisoras en Ituango (Antioquia) y Chaparral (Tolima). No obstante, una vez entren en operación, se definirá la cobertura total de estas estaciones.

#### Acción 2.

## Producción y emisión de un espacio semanal para pedagogía del Acuerdo “Mimbre, tejiendo paz”

### Compromiso 6.5. Herramientas de difusión y comunicación:

Con el fin de hacer pedagogía sobre los contenidos del Acuerdo Final y dar a conocer los avances en su implementación, hemos acordado las siguientes herramientas de comunicación y divulgación: (...) con el fin de promover la convivencia, la reconciliación y la construcción de la paz, el Comité de Comunicaciones Conjunto, compuesto por delegados del Gobierno Nacional y de las FARC-EP en tránsito a la vida civil en coordinación con RTVC y la Autoridad Nacional de Televisión - ANTV, contará durante dos años en el Canal Institucional con un espacio de hora y media semanal y una repetición del contenido completo de ese espacio en la misma semana, para hacer pedagogía de los acuerdos e informar sobre los avances de la implementación. El Gobierno Nacional garantizará que el horario de emisión del programa sea el óptimo de acuerdo con la audiencia y al propósito de la información a divulgar. **Mientras culmine el proceso de dejación de las armas, las FARC -EP en tránsito a la vida civil, designarán dos representantes para que participen en los consejos de redacción que presidirá el Gobierno en el marco del Comité.** El programa se emitirá a partir de que la ANTV garantice un porcentaje de la financiación de su producción y emisión, de conformidad con lo previsto en la reglamentación vigente expedida por la ANTV para la programación habitual de interés público del Canal Institucional. Los dos años de vigencia se contarán a partir de la primera emisión del programa.

## Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR
Espacio de TV con repetición en la misma semana (1,5 horas * 52 semanas * 2 años)	F.396 – TEMÁTICO) Producción y emisión de un espacio semanal para pedagogía del Acuerdo y avances de la implementación en el canal institucional con repetición en la misma semana (1,5 horas * 52 semanas * 2 años)

## Actividades que se desarrollaron por parte de RTVC:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<b>2017</b>	Preproducción, producción y postproducción de 9 capítulos del programa denominado "Mimbre, tejiendo paz" (incluyendo dramatizado).
<b>2018</b>	Emisión de 51 capítulos (76,5 horas) del programa "Mimbre, tejiendo paz" (incluyendo dramatizado), emitidos entre el 13 de enero de 2018 y el 29 de diciembre de 2018.

## Actividades que se desarrollaron por parte de la ANTV:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<b>2017</b>	Financiación <i>ESPACIO DE PEDAGOGIA DE PAZ</i> Resolución ANTV No. 03/17 MOD405/17 MOD1711/17 MOD1848/17 -
<b>2018</b>	Financiación <i>ESPACIO DE PEDAGOGIA DE PAZ</i> Resolución ANTV No. 0079/18



### ¿Cómo lo hemos hecho?



Durante 2017, Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), entidad del sector que lidera este compromiso, se realizó la preproducción, producción, y postproducción de 9 capítulos del contenido audiovisual denominado "Mimbre, tejiendo paz" a través del cual se hace pedagogía de los acuerdos y se informa sobre los avances en la implementación de los mismos. Lo anterior, buscando que televidentes y ciudadanos se apropien del acuerdo, conozcan y entiendan sus alcances y conciban lo pactado como un compromiso que convoca al Estado y a la ciudadanía en su conjunto.

El trabajo articulado entre RTVC y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, propuso un lenguaje ameno, conciliador, optimista y creativo, contando cómo se vive, desarrolla e implementa la paz en las regiones y ciudades. El programa cuenta con contenidos audiovisuales de carácter periodístico y ficción para la pedagogía de la Paz, entrevistas, historias de vida, procesos en curso, la implementación, la cotidianidad, la reconciliación en las provincias y la sociedad aprendiendo y viviendo en esta nueva etapa del país.

A través del Canal Institucional, el sábado 13 de enero de 2018 se dio inicio a la emisión de “Mimbre, tejiendo paz” en busca que televidentes y ciudadanos se apropien del Acuerdo, conozcan y entiendan sus alcances y conciban lo pactado como un compromiso que convoca al Estado y a la ciudadanía en su conjunto.

Así mismo, durante el 2018, se ha dado continuidad a la preproducción, producción y postproducción del contenido audiovisual. Para lograrlo, el equipo de producción se ha desplazado a las regiones del país que vivieron el conflicto armado y hoy son espacios en donde la institucionalidad está trabajando activamente en cumplir con lo acordado. Se realizaron viajes a los departamentos de Guaviare, Caquetá, Putumayo, Nariño, Chocó, Arauca, Antioquia, Santander, Guainía, Vichada y Meta, desde donde se ha mostrado a los colombianos cómo se vive el posconflicto en estas importantes regiones del país.

Durante los consejos de redacción realizados semanalmente, se socializan los temas a tratar de acuerdo con la investigación que lleva a cabo el equipo periodístico, y se seleccionan los contenidos que se incluirán en cada uno de los programas. Se le ha apostado a la convergencia de formatos televisivos como la crónica, el reportaje, la entrevista, el debate, el documental, la ficción y el humor, para contar las nuevas historias que se escriben gracias a la implementación de los acuerdos de paz.

Los programas están distribuidos en secciones que incluyen: “Café con Gloria”, espacio dedicado a mostrar las entrevistas que realiza la directora del programa a expertos en diferentes temas relacionados con el posconflicto. “Agenda Paz”, espacio dedicado a visibilizar las iniciativas de organizaciones sociales que propician actividades de reconciliación desde las distintas regiones del país. “Paz de la A a la Z”, espacio dedicado a realizar pedagogía sobre los compromisos del acuerdo y lo que su cumplimiento significa en materia política, económica y social para el país. “Pasajeros”, serie dramatizada que narra las historias cuyos protagonistas estuvieron inmersos en el conflicto armado y hoy participan en el proceso de implementación del acuerdo de paz. Se trata del primer seriado de ficción que se realiza para la televisión pública nacional en Colombia, que aborda con agudeza y gracia los temas que tienen que ver con la vida cotidiana y, por supuesto, con la paz. Busca conectar al espectador con un taxista y las historias de las personas que abordan su vehículo. Son relatos que transportan a los televidentes al nuevo país que se construye y que hacen reflexionar sobre el momento crucial que atraviesa para la consolidación de la paz. Y finalmente, “micro documentales, reportajes y crónicas”, cuyo propósito principal es dar a conocer a televidentes y ciudadanos las historias de vida de quienes vivieron de cerca la violencia del conflicto armado y hoy transitan el escenario del posconflicto trabajando en pro de la reconciliación del país.





A mayo 31 de 2018, los resultados en audiencias y redes sociales arrojan datos muy positivos. Por un lado, la estrategia de publicación de “Mimbre, tejiendo paz” contempla su emisión a doble horario, es decir, dos veces en la misma semana, con lo que se busca alcanzar a la mayor cantidad de televidentes. El programa, que según reporta el estudio de rating IBOPE, que cuenta con una base de televidentes adultos, hombres y mujeres mayores de 25 años, es emitido en estreno los sábados en la franja prime nocturna, y los lunes al mediodía. Como resultado se destaca su alcance, pues sumadas ambas emisiones, el programa impacta habitualmente a un promedio de 246.752 individuos del universo IBOPE, siendo la emisión de estreno de los sábados la que mejor promedia en ese indicador con 169.749 individuos alcanzados en cada emisión.

Por otro lado, la estrategia en redes sociales del Magazín “Mimbre, tejiendo paz”, se ha segmentado en tres importantes momentos: antes, durante y después. El primero tiene que ver con el trabajo de expectativa alrededor de cada capítulo de estreno; el segundo se enfoca en trinos minuto a minuto durante la emisión del programa; y el último se orienta a la publicación de notas resumen que continúan con la divulgación de cada programa. Durante la emisión de cada capítulo, se han realizado sinergias con entidades como la Unidad de Restitución de Tierras, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, y la Alta Consejería para el Posconflicto, entre otras, para aumentar el alcance de cada publicación en redes sociales. Este trabajo articulado, ha llevado al programa a ser tendencia en Bogotá con los numerales #Mimbre y #TejiendoPaz en el estreno del programa. Desde el 01 de enero hasta el 31 de mayo de 2018, se han realizado 54 publicaciones en Facebook, las cuales han tenido un alcance de 43.238 personas y 60.263 impresiones. Mientras que en Twitter las publicaciones llegan a 533, con un resultado de 856 retweets, 1.528 likes y un alcance potencial de más de 73 millones de usuarios. En Instagram hay un total de 20 publicaciones que acumulan 503 likes y, finalmente, YouTube registra un total de 9.013 reproducciones. En la página web se han escrito 21 contenidos relacionados con la producción, con un resultado de 2.486 usuarios únicos.

Ahora bien, el desplazamiento hasta las regiones más apartadas y el logro de las entrevistas con excombatientes y víctimas no ha sido una tarea sencilla; como tampoco lo ha sido narrar sus historias, evitando revivir el horror de la guerra. Sin embargo, el equipo periodístico, junto con la dirección y realización del programa “Mimbre, tejiendo paz”, han logrado mostrar las historias del posconflicto contadas a través de las voces de sus protagonistas, con el fin de conocer el pasado de un país que no se debe repetir, pero dando una mirada a la nueva Colombia que se construye sembrando la semilla de la paz.

Las manifestaciones de apoyo a la forma como se ha realizado la pedagogía de los acuerdos e informado sobre los avances en la implementación, han sido gratamente enriquecedoras. En redes sociales, los usuarios resaltan el trabajo que, sin contraprestación alguna, realizan los ciudadanos al emplear y capacitar en proyectos productivos a víctimas y victimarios. Así mismo, destacan el rol de

la mujer como líder social; y la calidad de “Pasajeros”, producto que fácilmente compite con las series de canales privados en materia de contenido, realización y puesta en escena.

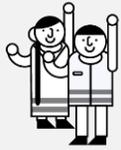
A continuación, una breve muestra de los comentarios en redes sociales acerca del programa “Mimbre, tejiendo paz”:

The image shows a collage of social media posts. At the top left is a tweet from Sebastián Casas (@JuanCasasH) dated 21:53 - 13 ene. 2018, praising the program for its focus on conflict and peace. Below it is a video player showing a news anchor. In the center is a tweet from FRANZ TRIVIÑO GÓMEZ (@FranzTrivino) dated 21:15 - 24 mar. 2018, with a photo of two dogs watching TV. To the right is a tweet from Angélica Lozano Correa (@AngelicaLozanoC) dated 21:34 - 13 ene. 2018, describing the program as spectacular and mentioning Gloria Cecilia Gómez. Below these are two more tweets: one from Ximena Rozo (@XimenaRozo3) dated 21:27 - 31 mar. 2018, which includes a screenshot of a Facebook post from Canal Institucional (@InstitucionalTV) and another tweet from Sandra Méndez (@sandrapmendez) dated 21:33 - 3 feb. 2018, praising the program's focus on the peace process.

Finalmente, gracias al respaldo y apoyo financiero de FONTV y el FONDOPAZ a través de la ANTV y el DAPRE, el Canal Institucional, actuando como puente oficial entre el Estado y la ciudadanía, ha logrado la realización de este producto audiovisual que cuenta las nuevas historias que se tejen gracias a la implementación de los acuerdos de paz. A su vez, la Oficina del Alto Comisionado para la paz, acompaña y lidera las temáticas del contenido y hace seguimiento permanente a la realización de los programas.

Así mismo, se resalta el trabajo articulado de las entidades que facilitan la preproducción del contenido audiovisual y se mencionan algunas de ellas: Unidad para las víctimas – proporciona información sobre las historias de víctimas que han sido integralmente reparadas para contribuir a la inclusión social y a la paz; Unidad de Restitución de Tierras – suministra información acerca de casos de restitución y formalización de tierra de las víctimas del despojo y abandono forzoso. En campo, proporciona guías en terreno para facilitar las grabaciones y el desplazamiento del equipo de producción en municipios y regiones que visita. La Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos – provee información sobre las estrategias nacionales para la ejecución de programas relacionados con

la sustitución de cultivos. Por su parte, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, suministra historias inspiradoras de mujeres líderes como agentes del cambio social; y el Ministerio de Defensa Nacional, provee seguridad y suministra información sobre los miembros de la fuerza pública y su trabajo en el tránsito al posconflicto, entre otras.



### ¿Quiénes se han beneficiado?

Para **2017** el contenido se encontraba en etapa de preproducción, producción y postproducción. La emisión inició el viernes 13 de enero de 2018.

En **2018**, los principales beneficiados con el contenido del programa “Mimbre, tejiendo paz”, han sido los ciudadanos y televidentes colombianos quienes se han podido apropiarse de los acuerdos, al entenderlos como un pacto que convoca al Estado y la ciudadanía en su conjunto. Gracias a la emisión de los programas, los colombianos, desde las áreas rurales y urbanas, están conociendo los mecanismos que activó el Gobierno Nacional a la luz del Acuerdo, para implementar la paz y cómo éstos benefician en materia política, económica y social a todo el país.



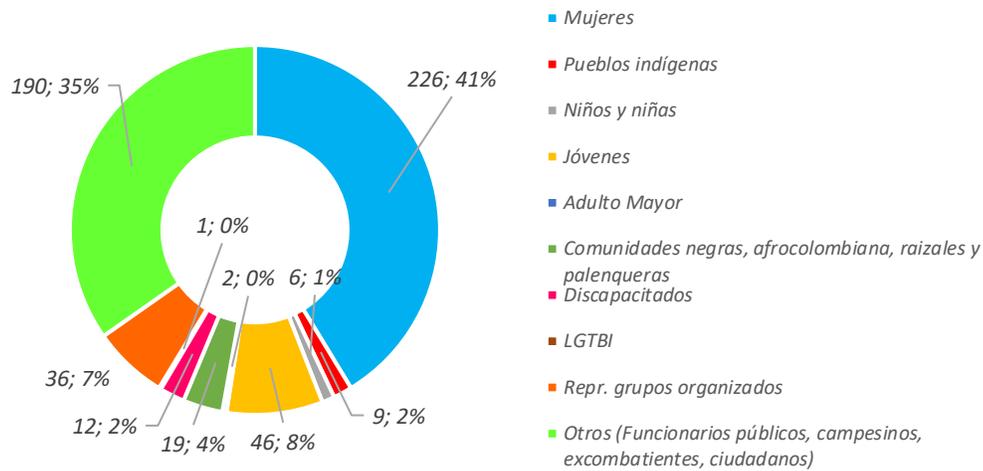
### ¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovimos el control social?

Para 2017 el contenido se encontraba en etapa de preproducción, producción y postproducción. La emisión inició el viernes 13 de enero de 2018.

En **2018**, desde la televisión pública, se ha abierto un espacio de discusión en el cual han intervenido líderes sociales, campesinos, víctimas, ciudadanía y entidades competentes, con quienes hemos dibujado el país que esperamos disfrutar luego de la firma del Acuerdo de Paz.

En tal sentido, para la realización de los contenidos audiovisuales, los habitantes de los municipios y las regiones urbanas y rurales que por años sufrieron el rigor del conflicto armado en Colombia, han logrado visibilizar sus expectativas frente a los acuerdos y los avances en su implementación, los cuales les permiten acceder a los beneficios del Estado de cara al posconflicto. Así las cosas, durante la realización de los primeros 20 programas, hemos entrevistado a 547 personas que, de acuerdo con los enfoques diferenciales del acuerdo, se clasifican de la siguiente manera:

### PARTICIPACIÓN DE ENFOQUES DIFERENCIALES Mimbre, tejedo paz



En cuanto a la participación de representantes de grupos organizados (asociaciones, Juntas de Acción Comunal, entre otros), se destaca la intervención de los siguientes:

1. Adolfo Fernández: Pte. JAC resguardo indígena pueblo nuevo Ceral
2. Ancizar Barrios: Coordinador COCAM
3. Shima Pardo: Ruta Pacífica de las Mujeres
4. Bertha Lucía Fries: Representante víctimas del Club del Nogal
5. Luz Yolardi Gallego: Integrante CARE (Centro de Acercamiento a la Reconciliación)
6. Yorman Giraldo: Centro de Acercamiento para la Reconciliación
7. Moisés Giovanni Quintero: coordinador Grupo de Teatro Sembrando Paz
8. Liliana Gonzales: Coordinadora Escuela Taller
9. Leonel Narváez: Dir. Fundación para la Reconciliación
10. Robinson Salazar: Pte. Junta de acción comunal El Carmen
11. Carmen Ocoro: RPTE, Legal de la organización (mujeres Tejedoras de vida)
12. Yorben Soriano Martínez: Líder Comunitario
13. Gloria Esperanza Román: Colectivo Juvenil Operación Joven.
14. Vladimir Bueno: Asociación Campesina FENSUAGRO
15. Jhon García: Presidente J.A.C Vereda Palmichal
16. Mario Rodríguez: Asociación de Productores de Cacao Briceño Asocabri
17. Adolfo Villa: Presidente J.A.C Vereda Guriman
18. Emilcen Yaneth Montoya Leyton: Representante Legal Asobilbao
19. María Eugenia Cruz Alarcón: Directora Corporación "Mujer Sigue Mis Pasos"
20. Claudia Mejía: Directora SISMA MUJER
21. Janeth Zambudio Zambrano: RPTE. De Víctimas de desaparición Forzada DTO. Guaviare
22. Bernardo Peláez: Junta acción Comunal Vereda Orejón
23. Nevio Giraldo: Presidente J.A.C Vereda El Gurri
24. Luz Miriam Garzón: Presidenta Asociación Sacha Inchi
25. Luz Amparo Álvarez: Presidenta AVICUARE
26. Mayerlis Angarita Robles: Directora Narrar para Vivir
27. Vidal Capera: Líder Comunal de Gaitania
28. Jhon García: Presidente J.A.C Vereda Palmichal
29. Robinson Salazar: PTE. JAC El Carmen

30. Flor Erminda Jerez: Coord. Mesa de Víctimas Arauquita
31. Claudia Cueto: Presidenta Asomaivic
32. Fernando Martínez Nazalló: Líder Comunitario Vereda Simón Bolívar Putumayo
33. Argemiro Serrato: Líder Comunitario Orito Putumayo
34. Vidal Capela: Líder comunitario Vereda Gaitana Tolima
35. Padre Rafael Castillo Torres: PTE. Fundación Crecer en Paz
36. Dorancel Torres: Presidente JAC Vereda Nueva Esperanza – Mesetas
37. Tatiana Piñeros: Líder Social LGBTI

La participación de estos grupos tiene el propósito de proporcionar un espacio en donde los mismos puedan expresar sus opiniones frente a su vivencia personal de cara a la implementación de lo acordado y aporten las soluciones a las problemáticas que enfrentan desde cada uno de los escenarios en donde experimentan el posconflicto.

El Canal Institucional, a través del equipo periodístico de “Mimbre, tejiendo paz”, se desplaza hasta los municipios y las regiones urbanas y rurales que vivieron de cerca del conflicto y abre sus micrófonos, posibilitando que las historias y opiniones de sus habitantes sean conocida al interior del país. Se trata de generar una experiencia inversa de comunicación desde las regiones, hacia las ciudades. Este espacio de participación constante inició el primer día de grabaciones del programa en el año 2017 y permanecerá disponible hasta la terminación de los dos años de emisión del mismo, de acuerdo con lo consagrado en el punto 6.5. del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

- Convenio Interadministrativo No. 506-17 suscrito entre RTVC y el FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - FONDOPAZ, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para realizar la Preproducción, Producción, Post Producción y emisión de contenidos de un espacio de televisión institucional para hacer pedagogía de los acuerdos e informar sobre los avances de la implementación en el marco de lo pactado en el numeral 6.5 del Acuerdo Final para la construcción de una Paz Estable y Duradera.
- Convenio Interadministrativo No. 075-18 suscrito entre RTVC y el FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - FONDOPAZ, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para realizar la Preproducción, Producción, Post producción y emisión de contenidos de un espacio de televisión institucional para hacer pedagogía de los acuerdos e informar sobre los avances de la implementación, en el marco de lo pactado en el numeral 6.5 del Acuerdo Final para la construcción de una paz estable y duradera firmado el 24 de noviembre de 2016 en la Habana.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Con el propósito de fortalecer el control social, a continuación, se priorizan los contratos más destacados en la realización del proyecto, suscritos por RTVC:

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados durante el 2017, indique el nombre de la Entidad y número de contrato en el espacio señalado y posteriormente haga click en “Buscar”.

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, indique el nombre de la Entidad y número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y haga click en “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

<i>Número de Contrato/Año</i>	<i>Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí</i>
Convenio Interadministrativo No. 506/17 DAPRE FONDOPAZ y RTVC	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-7269254">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-7269254</a>
Convenio Interadministrativo No. 075/18 DAPRE FONDOPAZ y RTVC	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-4-7780202">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-4-7780202</a>

### ¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?



El Canal Institucional a través del uso de la Red Pública de televisión análoga y digital, así como el cubrimiento nacional de su señal y los diferentes medios digitales tales como el servicio de streaming en señal espejo desde [www.canalinstitucional.tv](http://www.canalinstitucional.tv), ha logrado llevar en **2018** a todas las regiones del país que sintonizan su señal, el programa “Mimbre, tejiendo paz”.

Así mismo, y como se ha mencionado anteriormente, la grabación de los contenidos se ha desarrollado desde los departamentos de Guaviare, Caquetá, Putumayo, Nariño, Chocó, Arauca, Antioquia, Santander, Guainía, Vichada y Meta, mostrando a los colombianos cómo se vive el posconflicto en estas importantes regiones del país.

## 2.

### **Acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz**

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones no ha desarrollado acciones que se deriven del cumplimiento de instrumentos normativos que hayan sido expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

## 3.

### **Otras acciones que hemos hecho para contribuir a la paz e implementación del Acuerdo de Paz**

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita para esta entidad o para las entidades que conforman el sector TIC, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

#### *Acción 1.*

**Herramientas TIC para sembrar esperanza, en territorios de Posconflicto.**

**Compromiso**  
**1.3.2.2: Educación**  
**Rural**

El Gobierno Nacional diseñará e implementará el Plan Especial de Educación Rural, para el cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios (...) 3. La construcción, reconstrucción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa rural, incluyendo la disponibilidad y permanencia del personal docente calificado y el acceso a tecnologías de información.

### Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<b>2017</b>	1. Entrega de terminales a sedes educativas en zonas de posconflicto año: 81.854 equipos TIC 2. Formación a docentes en procesos de TIC y educación de sedes educativas en zonas de posconflicto: 14.607 docentes formados con diplomado 3. Equipos retomados en desuso en sedes educativas de zonas de posconflicto: 7.609 equipos retomados que ya cumplieron su vida útil. 4. Beneficiarios de Computadores para Educar en zonas de posconflicto: Estudiantes y docentes beneficiados 178.315
<b>2018</b>	1. Entrega de terminales a sedes educativas en zonas de posconflicto año: 27.794 equipos TIC 2. Formación a docentes en procesos de TIC y educación de sedes educativas en zonas de posconflicto: 276 docentes formados con diplomado 3. Equipos retomados en desuso en sedes educativas de zonas de posconflicto: 1.130 equipos retomados que ya cumplieron su vida útil. 4. Beneficiarios de Computadores para Educar en zonas de posconflicto: Estudiantes y docentes beneficiados 55.588



### ¿Cómo lo hemos hecho?



Aunque Computadores para Educar no se encuentre formalmente vinculada al desarrollo de este compromiso, sus esfuerzos van direccionados a coadyuvar en el logro de este objetivo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 trazó como meta convertir a Colombia en el país más educado de América Latina en 2025. En ese sentido, se planteó como objetivo general “cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos” (DNP, 2014). En el marco de lo anterior, Computadores para Educar a través de la entrega de equipos TIC, Capacitación en uso y apropiación de las TIC y recolección de equipos TIC en desuso, contribuye a cumplir este objetivo para mejorar la calidad educativa.

Con la entrega de 109.648 equipos de cómputo para sedes educativas, la formación a 14.883 docentes con un diplomado en TIC y educación y la recolección de 8.739 equipos de cómputo que ya han cumplido su ciclo de vida para su disposición final adecuada en los municipios de posconflicto, Computadores para Educar contribuye en los procesos de generar y fomentar prácticas de PAZ en el territorio a través del cierre de la brecha digital, acceso a la tecnología, la contribución en el acceso y mejoramiento de la educación y los procesos adecuados para la descontaminación en el territorio que se genera por los residuos eléctricos y electrónicos de los equipos de cómputo donados anteriormente.

Todo lo anterior se ha realizado con una inversión total que supera los \$56.890 millones de pesos (Inversión con corte a 30 de mayo de 2018). La gestión que realiza Computadores para Educar, la ejecuta juntamente con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, del Ministerio de Educación Nacional y de las Entidades Territoriales que reciben el beneficio.



### ¿Quiénes se han beneficiado?

Con esta gestión se han beneficiado más de 200 mil personas (estudiantes y docentes) de las instituciones educativas públicas de municipios priorizados por posconflicto.



### ¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovimos el control social?

Con el aporte de las entidades territoriales en el año 2017 se entregaron 22.284 equipos TIC y para el año 2018 (corte mayo), se entregaron 2.020 equipos TIC en sedes educativas en municipios de posconflicto.

Con esta participación, hemos logrado alcanzar la meta de una relación de 4 niños por cada equipo TIC a nivel nacional, lo que permite el cierre de la brecha digital en el sector rural del país.

Lo invitamos hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados durante el 2017, indique el nombre de la Entidad y número de contrato en el espacio señalado y posteriormente haga click en “Buscar”. <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, indique el nombre de la Entidad y número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y haga click en “Buscar”. <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
38/17	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-9-426732">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-9-426732</a>
39/17	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-9-426732">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-9-426732</a>
41/17	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-9-426732">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-9-426732</a>
42/17	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-9-426732">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-9-426732</a>
21273/17	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/21273">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/21273</a>
24414/17	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/24414">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/24414</a>
24425/17	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/24425">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/24425</a>
11/18	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7741640">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7741640</a>
29/18	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-1-187663">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-1-187663</a>
30/18	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-1-187663">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-1-187663</a>
31/18	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-1-187663">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-1-187663</a>
24978/18	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/24978">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/24978</a>
25400/18	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/25400">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/25400</a>



### ¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?

Esta gestión se ha adelantado durante 2017 y 2018 en 290 municipios priorizados por temas de posconflicto.

Con la gestión de Computadores para Educar en el año 2017 se beneficiaron 290 municipios de 27 departamentos. En lo que va corrido del 2018, se han beneficiado 186 municipios de 26 departamentos priorizados como zonas de posconflicto.

*Acción 2.*

## Promoción de la Participación Ciudadana - Urna de Cristal



### ¿Cómo lo hemos hecho?



Aunque Urna de Cristal no se encuentra formalmente vinculada al cumplimiento de ninguno de los puntos del Acuerdo Final, por la naturaleza de sus funciones, contribuye ampliamente al cumplimiento del propósito del punto 2 del Acuerdo Final, en lo concerniente a la participación ciudadana.

Desde Urna de Cristal propiciamos y abrimos nuevos canales de participación y comunicación digital, facilitando el acceso a la información pública, el derecho a la participación y generando espacios para la colaboración, donde las preguntas, propuestas, aportes y denuncias de los ciudadanos, son fundamentales para las entidades al construir nuevos escenarios de diálogos para la paz. Además, apoyamos y asesoramos a las entidades nacionales y territoriales para que abran más canales de participación y realicen sus campañas enfocados en escuchar digitalmente a los ciudadanos y darles respuesta de forma eficiente.

Al mismo tiempo, con la creación de la Ventanilla de Denuncias para el Posconflicto, apoyamos a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica, en el cumplimiento del punto 6.1.5 en la creación de un mecanismo especial para la denuncia ciudadana.

Además, desde Urna de Cristal, se han realizado diferentes ejercicios de participación que han contribuido a la construcción de la paz y el diálogo ciudadano.

### Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2016	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejercicios de Participación:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. #AcuerdoDePaz, se hizo pedagogía ciudadana sobre el acuerdo final para informar a la ciudadanía sobre como votar en el plebiscito de 2016:  <a href="http://www.urnadecristal.gov.co/participacion-acuerdodepaz">http://www.urnadecristal.gov.co/participacion-acuerdodepaz</a></li> <li>b. La Paz es una Nota: los ciudadanos tuvimos una gran conversación alrededor de la paz a través y hablar sobre ese país en paz que tanto soñamos:</li> </ol> </li> </ol>

	<p><a href="http://www.urnadecristal.gov.co/ejercicios-gobierno/colombianos-dijimos-paz-es-una-nota">http://www.urnadecristal.gov.co/ejercicios-gobierno/colombianos-dijimos-paz-es-una-nota</a></p> <p>2. Comunicación Digital de Gobierno, coordinamos la comunicación digital del gobierno para difundir temas de interés ciudadano en el tema de paz:</p> <p>a. #PAZaLaCorriente; #RestituirEsPaz; #PazAlTableto; #SíaLaPaz; #ComunidadesEnPaz; #AFirmarLaPaz; #ConEmpleoHayPaz; #ColombiaSiembraPaz; #LaPazAvanza; Nobel de Paz; #SaludEnPaz; #PintaColombiaEnPaz; #UniversidadesDePaz; #EducaciónYPaz; #LaPazMiBandera; #SúbeteAlBusDeLaPaz; #ManosALaObraPorLaPaz; #FIMA - #SomosAmbienteYPaz; #AmbienteYPaz; #RestituirEsPaz – RepararEsPaz; #MiPazAporte; #PazEnAcción; #PazConDDHH; #TejiendoLaPaz; #DescanseEnPazLaGuerra; #EfectoPaz; #MeUnoALaPaz; #TierraDePaz; #MúsicaParaLaPaz; #MiPlanEsLaPaz; #PactoPorLaPaz ;#TierrasParaLaPaz; #PorLaPaz; #ChocóPAZcífico; #PazPremioDeTodos</p>
<p><b>2017</b></p>	<p>1. Comunicación Digital de Gobierno, coordinamos la comunicación digital del gobierno para difundir temas de interés ciudadano en el tema de paz:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• #ViveSeguroViveEnPaz; #RestituirEsPaz; #ColombiaExportaPaz; #TierrasEnPaz; #FrutosDeLaPaz; #ZonaDePaz - #EsConTodos; #LaMarchaHaciaLaPaz; #AdiósALasArmas; #LaPazAvanza; #AcuerdoDePaz - #JEP; #BojayáSeConecta - #EstampillaPaz; #BibliotecasParaLaPaz; #ElArteEsPaz; #EnPazConLaNaturaleza; #PlanPAZcífico; #AquíSeConstruyePaz; #PazConDDHH; #MúsicaParaLaPaz; #MiCompromisoConLaPaz; #AsíConstruimosPaz; #PazSegura; #ZonasDePaz; #RutaDePaz; #PAZaLaExperiencia; #LABICxLaPaz; #TuParticiPaz; #SexualidadEnPaz; #GENERaciónPAZífica; #LilotecaTierraDePaz; #PazSolidaria; #FranciaConLaPaz; #ZonaDePaz - #EsConTodos</li> </ul>
<p><b>2018</b></p>	<p>1. Ventanilla de Denuncias para el Posconflicto.</p> <p>2. Comunicación Digital de Gobierno, coordinamos la comunicación digital del gobierno para difundir temas de interés ciudadano en el tema de paz:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• #ViveSeguroViveEnPaz; #RestituirEsPaz; #ColombiaExportaPaz; #TierrasEnPaz ;#FrutosDeLaPaz; #ZonaDePaz - #EsConTodos; #LaMarchaHaciaLaPaz; #AdiósALasArmas - #LaPazAvanza; #AcuerdoDePaz - #JEP; #BojayáSeConecta - #EstampillaPaz; #BibliotecasParaLaPaz; #ElArteEsPaz; #EnPazConLaNaturaleza; #PlanPAZcífico; #AquíSeConstruyePaz; #PazConDDHH; #MúsicaParaLaPaz ;#MiCompromisoConLaPaz; #AsíConstruimosPaz; #PazSegura; #ZonasDePaz; #RutaDePaz; #PAZaLaExperiencia; #LABICxLaPaz; #TuParticiPaz; #SexualidadEnPaz; #GENERaciónPAZífica; #PazSolidaria</li> <li>• #FranciaConLaPaz; #ZonaDePaz - #EsConTodos</li> </ul>

Los resultados de los ejercicios de participación se pueden encontrar aquí:  
<http://www.urnadecristal.gov.co/ejercicios-gobierno>

Las campañas de comunicación realizadas se pueden encontrar aquí:

2017: <https://www.datos.gov.co/Participacion-ciudadana/Campa-as-De-Redes-Sociales-Del-Gobierno-Nacional-e/y9au-2d67>

2018: <https://www.datos.gov.co/Participacion-ciudadana/Campa-as-De-Redes-Sociales-Del-Gobierno-Nacional-e/a6ba-cxc5>

## ¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

### 1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co). Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

### 2.

La Procuraduría General de la Nación, investiga las actuaciones de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo a:

[quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

### 3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a:

### 4.

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto:

Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

Línea Anticorrupción: 01-800-091266

Para PQRDS en el siguiente enlace;  
<http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-6785.html>